



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/10658

22/03/2017

26586

AUTOR/A: GARCÍA SEMPERE, Eva (GCUP-ECP-EM)

RESPUESTA:

En relación con las cuestiones formuladas, se informa que el pasado día 12 de marzo de 2017, en el diario La Voz de Almería, se publicó un artículo sobre una concentración de personas, acompañado de una fotografía de asistentes, aproximadamente un centenar, exhibiendo varias pancartas, una que encabezaba la concentración correspondiente a la Asociación de Amigos de la Alcazaba, con leyendas como “por la defensa de nuestro patrimonio... porque es nuestra historia”.

Dicha concentración se presupone que se realizó el pasado día 11 de marzo de 2017, en el yacimiento arqueológico de El Chuche, situado junto a la Ctra. N-340, del término municipal de Benahadux (Almería).

Realizadas las oportunas gestiones para averiguar los datos de identificación, cargos y demás información sobre las distintas asociaciones y plataformas que organizaron y presidieron dicha concentración, se comprobó que la misma no había sido comunicada a la Autoridad gubernativa, tal como indica la Ley Orgánica 4/2015, de Protección de la Seguridad Ciudadana, y la Ley Orgánica 9/1983, de regulación del derecho de reunión.

La actuación consistió en tomar noticia de un presunto hecho, así como de la participación en el mismo de sus supuestos autores, identificar el mismo a la luz del ordenamiento jurídico como una presunta infracción, y ponerlo en conocimiento de la Autoridad competente, a quién corresponde la interpretación de los principios de proporcionalidad e intervención mínima.

Madrid, 01 de septiembre de 2017